

EN ARAS DE LA SALUD Y LA VERDAD

El día martes 24 de julio sufrimos un lamentable acto criminal que dejó como saldo 36 personas afectadas, dos de la cuales siguen internadas en la Unidad de Cuidados Intensivos en estado grave, recibiendo toda la atención que corresponde para el cuidado de su salud.

La Clínica Ricardo Palma rechaza categóricamente las acciones violentas que han puesto en peligro la integridad y la vida de nuestros pacientes y colaboradores y lamenta profundamente que un hecho que venía tratándose en el ámbito judicial y administrativo con la familia Benites Aguirre haya derivado en este tipo de acciones. No hay razones ni justificaciones que respalden actos tan viles.

Para la Clínica Ricardo Palma, el tema jurídico no es lo más importante, lo prioritario son y serán siempre nuestros pacientes y a pesar de las circunstancias que envuelven este caso, para la Clínica Ricardo Palma es prioridad velar por la vida de los hermanos Benites Aguirre (Claudia Rocío y Lenin Alexander) no pudiendo consentir las declaraciones efectuadas en algún medio público respecto a un posible accionar no ético por parte de la clínica.

Sin embargo, ante determinadas informaciones que circulan en los medios públicos, es necesario precisar lo siguiente:

Como es de conocimiento público, los centros de salud tenemos restricciones legales para brindar informaciones referidas al acto médico de nuestros pacientes (artículo 25 de la Ley General de Salud, 26842), por lo que las referencias que brindaremos estarán siempre vinculadas con datos que hayan sido hechos públicos. Sin embargo, todo el historial se encuentra en manos de la administración de justicia para su estudio, análisis y pronunciamiento habiendo facilitado la clínica, desde el inicio de los procedimientos legales, toda la información que se le ha recabado al respecto.

- 1) La señora Victoria Aguirre Oviedo, madre de los hermanos Claudia, Lenin y Percy Benites Aguirre, fue atendida en nuestras instalaciones en agosto del 2011, por una dolencia grave, siendo intervenida en dos ocasiones recibiendo una atención oportuna y profesional. Todos los detalles relativos a la hospitalización se encuentran registrados en su Historia Clínica.
- 2) A solicitud de sus familiares, mediante requerimiento notarial, la señora Aguirre Oviedo dejó de forma voluntaria y por sus propios medios nuestras instalaciones en febrero del 2012; posterior a su alta no solicitó ninguna atención médica en la Clínica. El fallecimiento de la señora Aguirre Oviedo no ocurrió en la clínica, sino tras más de once meses de haber abandonado la Clínica Ricardo Palma.

- 3) Previo a la formalización del alta voluntaria, la Clínica Ricardo Palma, ante la ausencia de pagos, demandó al señor Percy Iván Benites Aguirre por la deuda pendiente respecto a la atención a su madre. La demanda fue presentada en el Callao conforme lo establece el artículo 14 del Código Procesal Civil que exige que el proceso se realice en la jurisdicción donde domicilie el demandado. A la fecha el señor Percy Iván Benites Aguirre no ha cumplido con el pago que tiene pendiente con la Clínica.
- 4) Posteriormente a la presentación de la demanda de cobranza, el señor Percy Benites inició procedimiento administrativo ante Indecopi (la multa preliminar ha sido respaldada por la Clínica con la correspondiente carta fianza) y una queja ante la Superintendencia Nacional de Salud con el objetivo de lograr la suspensión de la cobranza y la aplicación de sanciones a la clínica por supuestas vulneraciones a los derechos de los consumidores. Estos procesos se encuentran en curso no existiendo resolución final.
- 5) Luego, en el 2015, el señor Percy Benites también demandó a la Clínica, en la vía civil por daños y perjuicios, por el pago aproximado de 800 mil soles, proceso que está siguiendo el curso judicial correspondiente.
- 6) Además, los médicos que participaron en la atención de la paciente fueron denunciados penalmente.

Somos respetuosos del orden jurídico y acataremos fielmente las decisiones que se emitan en instancia final por las entidades competentes. Reafirmamos nuestro firme compromiso en favor de la verdad y en el cuidado de la salud de nuestros pacientes.

Lima, 26 de julio de 2018

CLINICA RICARDO PALMA - Grupo Quirónsalud